



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC 5423/13

Córdoba, 28 FEB 2013

VISTO

La RHCD 321/12 que designa a la Prof. Olga Puente de Camaño para cumplir con las funciones de Secretaria del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, durante el período 2012-2015 y la Resolución Decanal N° 1424/2012, y

CONSIDERANDO

Que se requiere dar continuidad a la Secretaría de Honorable Consejo Directivo.

Que la Prof. Olga Puente de Camaño se viene desempeñando satisfactoriamente en la Secretaria del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Prorrogar desde el 1° de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Julio de 2015 la designación de la **Lic. Olga Puente de Camaño (Legajo N° 30952)**, en el cargo de Secretaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad -Tiempo Completo- (código 070), creado por Resolución HCD 510/03.

Artículo 2°: Imputar la presente a fuente de financiamiento 11, del presupuesto correspondiente al contribución Gobierno nacional inc.1.

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese, dese difusión, comuníquese, notifíquese fehacientemente a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N° 106


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Secretaría de Administración




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA